



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 017-2016.

ACTA N° 017-2016.

ACTA N°.- 017. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 12 de abril de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-016-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca Silva preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum, mismo que se encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Brenda Torres Coord. Adm Desarrollo Humano. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación. Ing. Lorena Mita Directora del Departamento de Obras Públicas, Eco. Luis Cobos Director Financiero. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. existiendo el quórum reglamentario el Sr. Alcalde dispone que el secretario proceda a dar lectura al orden del día. PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N°.- 16-2016 de sesión ordinaria de concejo. PUNTO DOS.- análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN CUMANDÁ. PUNTO TRES.- análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. PUNTO CUATRO.- Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno urbano signado con los números cuatro, ubicado en el barrio la Dolorosa entre las calles Atahualpa, Transversal "A" y Cristóbal Colón del cantón Cumandá de propiedad del Sr. Manuel Ezequiel Neira Serrano. PUNTO CINCO.- Aprobación mediante resolución de concejo de la venta de 4.25m² dos espacios de terreno del cementerio Municipal a nombre de la Sra. María Romelia Arrieta Berrones con C.I 1702667930. PUNTO SEIS.- Informe de comisiones. PUNTO SIETE.- Asuntos varios. El Sr. Alcalde pone a consideración el orden del día ante lo cual sin ninguna observación por mayoría el concejo de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N°.- 16-2016 de sesión ordinaria de concejo, el Alcalde pone a consideración este punto de orden ante lo cual sin observaciones la concejala Magaly García mociona que se apruebe, seguido la concejala Eliana Medina apoya la moción, ante lo cual el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Arquímedes Silva aprueba; concejal Luis Yáñez que hace su ingreso a la sesión y aprueba; concejal Arquímedes Silva Aprueba, Alcalde Sr. Marco Maquisaca salva su voto por no haber presidido la sesión anterior de concejo. Por consiguiente de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por mayoría con cuatro votos a favor, el concejo resuelve aprobar el acta N°.- 16-2016 de sesión ordinaria de concejo. Hace su ingreso a la presente sesión el concejal Joseph Brown. PUNTO DOS.-



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 017-2016.

Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN CUMANDÁ.

El Sr. Alcalde Marco Maquisaca pone a consideración del concejo este punto de orden. Por lo que el Secretario de concejo procede a dar lectura a la ordenanza para que sea aprobada en concejo. El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción, ante lo cual el Sr. Alcalde Marco Maquisaca dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Luis Yáñez aprueba, concejal Arquímides Silva aprueba, Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba, por lo expuesto de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN CUMANDÁ. PUNTO TRES.- *Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.* El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden ante lo cual el concejal Luis Yáñez pregunta desde cuando rige en vigencia esta ordenanza. El Abg. Jorge Carbo indica que entra en vigencia desde el próximo año, desde el primero de enero, y que en el caso de los usuarios que no han cancelado su pago de patente ya se lo haga mediante la jurisdicción coactiva por parte de la Municipalidad. El Sr. Alcalde da a conocer que con la ordenanza en vigencia ya se realizó el presupuesto así como que los valores establecidos no se pueden bajar. Se le concede la palabra al Eco. Luis Cobos quien indica que las personas que aún no han cancelado sus valores de pago por patente se procederán a cobrar mediante la jurisdicción coactiva, el Arq. Washington Jaramillo indica que están ingresando solicitudes de permiso de uso de suelo, y que entre los requisitos está el pago de la patente anual. El Abg. Jorge Carbo menciona que así mismo se exija pago por todo trámite, así como el certificado de no adeudar a la Municipalidad para proceder a realizar trámites. El concejal Joseph Brown menciona que por la grave situación del país y la necesidad de obras que tiene Cumandá. Con tales antecedentes por decisión unánime de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo resuelve NO APROBAR en segundo debate la QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. PUNTO CUATRO.- *Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno urbano signado el número cuatro, ubicado en el barrio la Dolorosa entre las calles Atabualpa, Transversal "A" y Cristóbal Colón del cantón Cumandá de propiedad del Sr. Manuel Ezequiel Neira Serrano.* El Secretario procede a exponer el informe presentado por la comisión de Planificación. Se le concede la palabra al Presidente de la Comisión de Planificación quien indica que existen varias irregularidades. El Arq. Washington Jaramillo indica que existen falencias en las planificaciones anteriores y que ahora le corresponde a esta administración regular esas inconsistencias. El Sr. Alcalde menciona que es facultad de los concejales aprobar o no los fraccionamientos. El Arq. Washington Jaramillo menciona que se ha establecido una vía de 7 metros que cumple con todos los requerimientos. Por lo que el concejal Arquímides Silva



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 017-2016.

mociona que se apruebe, seguido el concejal Luis Yáñez apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Luis Yáñez aprueba, concejal Arquímedes Silva aprueba, Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba, por lo expuesto de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve Aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano signado con el número cuatro, ubicado en el barrio la Dolorosa entre las calles Atahualpa, Transversal “A” y Cristóbal Colón del cantón Cumandá de propiedad del Sr. Manuel Ezequiel Neira Serrano con una superficie de 649,41 m2 según planificación presentada, con clave catastral N° 061050020142001000, con los siguientes linderos por el **norte** con calle Cristóbal Colón con 13,77 metros; por el **sur** con la calle Atahualpa con 13,50 metros; por el **este** con terrenos de la Sra. Isabel Mora con 47,86 metros; por el **oeste** con la calle Transversal “A” con 47,64 metros; en lotes: LOTE “4A” área útil 237m2, área de estero 26,36 m2, área de protección de estero 60,98m2, área total del lote “4A” 324,94 m2. LOTE “4B” área útil del lote 236,03m2, área de estero 26,37m2, área total del lote “4B” 324,47m2. PUNTO CINCO.- *Aprobación mediante resolución de concejo de la venta de 4.25m2 dos espacios de terreno del cementerio Municipal a nombre de la Sra. María Romelia Arrieta Berrones con C.I 1702667930.* EL Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, por lo que el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, seguido el concejal Luis Yáñez apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Luis Yáñez aprueba, concejal Arquímedes Silva aprueba, Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba, por lo expuesto de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve Aprobar la venta de 4.25m2 dos espacios de terreno del cementerio Municipal a nombre de la Sra. María Romelia Arrieta Berrones con C.I 1702667930. PUNTO SEIS.- Informe de comisiones.- El secretario de concejo procede a dar lectura al informe presentado por la comisión de Equidad y Género firmado por la concejal Eliana Medina y Magaly García. *Quien suscribe el presente informe presidenta de la comisión de equidad y género tiene a bien informar a su Autoridad lo siguiente. El día lunes 11 de abril del 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo en compañía de los concejales miembros de la comisión concejal Luis Yáñez y concejala Magaly García en el cual se acordó lo siguiente.* **1.- Solicitar al Sr. Alcalde del GADMCC, que se entregue el ante proyecto de las habitaciones del centro gerontológico para presentar a la Empresa PRONACA.** **2.- Informar al Sr. Alcalde y al concejo Municipal que si el Ministerio de Deporte es quien va a apoyar en la construcción del Estadio Municipal, el mismo debe pasar a nombre de la Liga Deportiva Cantonal de Cumandá.** **3.- Solicitar la utilización de un vehículo Municipal, o a su vez se pida colaboración al Cuerpo de Bomberos Municipal de Cumandá para que el mismo sea utilizado en la campaña de salud odontológica en los recintos del cantón Cumandá en coordinación con el Ministerio de Salud.** El Sr. Alcalde indica que no solo se necesita un rubro para la construcción de centro si no para el mantenimiento y personal que va a laborar, y que con las transferencias del Gobierno Central que son atrasadas, por lo que se complica la realización de obras y que las obras que se han estado realizando son con presupuesto de años anteriores, que se quede en claro en la presente sesión que no es que no se quiere apoyar, ya que la situación económica del país es incierta, y que al contrario se siga analizando la posibilidad de concretar varios proyectos. Sobre el estadio Municipal, el Sr. Alcalde expone los presupuestos a los que ascienden la



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 017-2016.

construcción del Estadio Municipal, y le concede la palabra a los señores miembros de la comisión que suscriben el informe. Hace uso de la palabra el concejal Luis Yáñez quien indica que el Estadio debe ser Municipal más no de la Liga Deportiva Cantonal, e indica que el día miércoles 06 de abril en horas de la tarde se trasladaron al Estadio Municipal junto con demás personas y que analizaron la posibilidad de que se adecue el estadio. El Sr. Alcalde menciona que cuando este terminado el proyecto definitivo para la construcción del Estadio si entregará el proyecto a todos los concejales para que se consiga dicha obra mediante gestión. El Sr. Alcalde menciona que sobre el pedido de vehículo para campaña de salud, se tiene limitada las unidades que están funcionando. El concejal Joseph Brown solicita al Sr. Alcalde que se le ayude con material para el puente seco en la línea férrea. Así mismo indica que el cambio de los postes del Malecón de Cumandá se ubicarán donde se los crea conveniente y en verdad lo necesiten. Y la única condición que ha pedido la CENEL en lo referente a las obras de electrificación en las Brisas del Chimbo es que adquieran las cocinas de inducción. PUNTO SIETE.- Asuntos varios. a) Se recibe en comisión a la Sra. Nelly Veintimilla quien expresa que se de atención a su pedido sobre la Lotización San José, y que posibilidad existe sobre la unión con el barrio Kimberly, que ya son varias reuniones de concejo que asiste pero no se da solución a su pedido. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca da una explicación de que la resolución de aprobación de la lotización solo consta como proyecto de lotización aprobada a nombre de la Sra. Aida Leonor Vargas Viñan. Toma la palabra el Abg. Jorge Carbo quien indica que no existe una lotización y urbanización aprobada a nombre de la Sra. Aida Leonor Vargas ni como lotización San José. El Sr. Alcalde pregunta que cómo se estaban extendiendo los títulos de propiedad dentro de la llamada lotización San José, si no constó en actas la aprobación de la referida lotización San José. Toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo quien indica que se presentó una reestructuración sobre uno lotes de terreno en la Lotización llamada San José, y las misma aún tiene pendiente el cumplimiento de varias obras de infraestructura y que no dará paso pero dará a conocer por escrito sobre el pedido de la Sra. Aida Leonor Vargas Viñan. Se le concede la palabra al concejal Joseph Brown quien indica que se trate de solucionar de la mejor manera este problema. Se le concede la palabra a la concejala Eliana Medina quien expresa que de una u otra forma se trate de solucionar este problema suscitado ya que existen controversias entre los propios vecinos. Se le concede la palabra al concejal Luis Yáñez quien indica que este pedido ya se ha dado en varias sesiones de concejo y no se ha llegado a ninguna solución porque no depende de este concejo. Sin más puntos que tratar ni intervenciones, siendo las 11:30 el Alcalde Sr. Marco Maquisaca clausura la presente sesión de concejo, a continuación firmar el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos quien certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO